



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 94/22 PIE N° 154/22 INF. N° 62/22 COM. ECONOMICA I

Sucre, 29 de agosto de 2022
H.C.M. PIE N°154/22

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

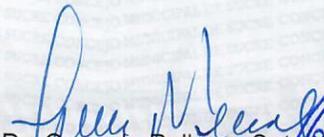
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 94 de 29 de agosto de 2022, ha tomado conocimiento el Informe N° 62 /22, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local Financiero y de Gestión Administrativa, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 154/22

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, conforme a los artículos 151 y 152 de la Ley N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, que a partir de la fecha de emisión del presente instrumento legal y en un plazo de 5 días calendario, deberá remitir a la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, a través de los representantes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, Directores y Sindico con documentación de respaldo, lo siguiente:

1. **INFORME** con documentación de respaldo los Estados Financieros o Estados Contables que permitan conocer cuál ha sido el comportamiento de la situación Económica y Financiera de la Empresa Subsidiaria de Fancesa ISSA - CONCRETEC (Inversiones Sucre S.A.) de las gestiones 2020, 2021 y 2022.
2. **INFORME** con documentación de respaldo cuál es el cronograma de pagos establecidos entre partes o plan de pagos comprometidos hacia las empresas, además de señalar con precisión la lista de las empresas y los montos que se le deben a cada una de ellas
3. **INFORME** con documentación cuales fueron las acciones de los Directores y síndicos de ISSA CONCRETEC para canalizar el pago a las empresas señaladas en el anterior punto.
4. **INFORME** con documentación de respaldo si es que se inició alguna acción legal por las supuestas denuncias por desvíos de recursos destinados al pago de deudas con empresas sub contratistas de ISSA CONCRETEC en contra de los anteriores Directores de ISSA CONCRETEC.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Goya Guadalupe Fernandez Castel
**CONCEJAL SECRETARÍA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

